

Santiago 18 de set. de 1891 AAFO6915

Mi querido Emilio:

Ha trascorrido el mandato constitucio-
nal q' recibí de mis conciudadanos en 1886.

He debido meditar lo q' haiv en ade-
lante.

No puedo permanecer mas tiempo
en este asilo, ni en permitir a los dueños de
casa q' tan horrores han sido enemigos. Si
legare a saber, lo q' es improbable, podria
mis distinguidos amparados ser objeto de ocu-
paciones; desgracias que debo absolutamente
evitar.

No impere la constitucion ni las leyes.
Se han apoderados del gobierno,
todo esto en paz, hablan de q' han velado
por el regimen constitucional, i' solo impere
la arbitrariedad.

Tenia dos caminos q' tomar: o la
evasion, o presentarme a la Junta, para
ser juzgado constitucionalmente — Lo pri-
mero repugna a mi dignidad, i' anti-
cedente, i' puedo exponerme al ridiculo
i' al fracaso con las vejaciones q' nece-
sita a todo trance evitar — Lo segundo lo
he temido acordado; pero cuando he visto
la persecucion universal, i' que a mi se pre-
tende llevarme a la justicia cuando
do solo puedo ser juzgado por el Senado,
he debido de exponerme a humillaciones

de parte de los que han triunfado por
la fuerza; la violencia.

Muy el convencimiento de que
se persigue a los senadores, diputados,
poder judicial, municipales, episcopales,
amigos etc, por lo q^{ue} mis enemigos
me odian o me temen.

No pudiendo hacer nada por
ellos en este desquiciamiento general,
quiero ofrecerles lo único que puedo ya
darles: que les libere en frente de los
persecuciones de q^{ue} son víctimas: el
sacrificio de mi persona.

Al consagrarme a la vida pú-
blica me he hecho sacrificar un gran
parte mis intereses. Necesito ahora ofe-
cerles a vdes el sacrificio de mi persona
por que así no podran arrebatarme
la fortuna q^{ue} me resta: i de que vdes
tanto recibirán.

El desentace que da a la situa-
ción, suspende todo derecho de acusa-
ción. Ya no puedo ser acusado
ante ningún Tribunal. No pudi-
endo ser acusado, no puedo ser en-
cubierto. No pudiendo ser encubierto,
no se pueden, dudas de la Consti-
ción i el Código Penal, deducir acusa-
ciones contra mis bienes, que tanto co-
dician para darme a mi hijos vivos.

tes en la miseria.

Evito así acusaciones malignas,
vexaciones que pueden llegar a mi familia.
Estos mis enemigos están ébrios de venganza.

Si se deducen acciones civiles con-
tra la nación, eso no es legal. Todos mis
actos han sido ejecutados como presidente,
i solo pueden ser justificables ante el se-
ñor. No he acción civil posible.

Si lo que he hecho no es legal
o constitucional, no he más que acudir
al Señor, i como allí no se puede
acusar a un presidente, todo habrá que
dejarlo en mi sacrificio.

Procedo tranquilamente, i con la
satisfacción de que mi sacrificio sal-
vare el bienestar futuro de mis li-
jos.

Sobre esto hablo en algunos
días mas con Manuel Martínez-
Compañero sin decirle lo que yo so-
cupio a ti, i él te ocupará epi-
carmemente. Guarda reserva sobre esta
explicación que te hego. Pero envuélvete
bien, impímete de ella sin hablar
i publicar Epidio Pallasteros, a quien
puedo hacer cometer reservadamente,
i defiende los intereses que te dego para
que no sufran en el futuro.

secompensa en alguna forma tus servicios
al S. Regan -

La banda q' me obsequia mi madre
en las estuvas de Bullough, dada a mi hij
ya Elisa - La que tiene hilos a mi hij
Enrique - Paga la que me mande hacer hilos,
i guardala para obsequiarla a algun de
tus presidentes, si es un amigo el que
pueda elegir - La banda con esmeraldas de oro
al pecho ensemblada tu

Envia a Rose Murth la esticada de
oro esmaltada que los presidentes ensem
van desde Obispos -

Recorre de la Moneda todos
los objetos de arte i cosas q' te gusten
con. Obsequia siempre al seño Urbe
Tu sueno, aunque este ausente - No
olvides esto. Quiero q' me mandes tu veves Ma
nabon mi reconocimiento.

Si la sirviente Rufina Lagos
que me ha servido en estos dias singulares
no se va a la Argentina con el seño Ur
ribon, tratale tu - Es discreta, muy capaz
e inteligente, i puedes confiarle tu casa.
Pagala debridando.

Si se puede con el seño Urbe
re obsequiala todos los años, por que
me ha servido i le ha interesado un mi
de modo q' ha merecido todos mis recono
cimientos. Lieve siempre i acompaña a
mi madre. A tu mamá dile q' levo en el co
razon el recuerdo de los servicios q' le ha hecho
en estos dias.

Dis. Es importante. El tiempo
de los muchos un reconocimiento
de mayor q' el que se da en honor de obispos i de ven
ganas q' entre en el fondo. Sin sacrificio
para volver. De
los q' asi iban.

W. M. M. M.